

SUPERDIPLO, S.A.

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por la presente se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Málaga, calle Hermann Hesse, 7, polígono «Guadalhorce», 29004, Málaga, el día 28 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos (10.30horas), en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del Día

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, y aplicación de los resultados de la Sociedad.
- 2.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados el grupo de compañías del que Superdiplo, S.A. es entidad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.
- 3.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la gerencia de la Sociedad en el curso del ejercicio 2000.
- 4.- Reelección o nombramiento, en su caso, del Auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2.001.
- 5.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.
- 6.- Ruegos y preguntas.
- 7.- Redacción, lectura, aprobación, en su caso, del Acta de la reunión en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, con tal que sus acciones estén inscritas a su nombre en los Registros contables a cargo de alguna de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, por lo

menos con cinco (5) días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o Resguardo o Certificado expedido a estos efectos por alguna de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

El accionista que no desee asistir personalmente podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, delegando para ello por escrito su representación, con arreglo a lo establecido en esta materia por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío por la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que se someten a la aprobación de esta Junta General, incluido el informe de los Auditores de cuentas.

Málaga, a 8 de junio de 2001
El Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración